

CORREO

EL DIARIO DE TODOS

AÑO VIII - EDICION Nº. 2.512 - PRECIO S/. 70,00 **Domingo**
MACHALA - ECUADOR, 8 DE JULIO DE 1990

Machala, Domingo 8 de Julio de 1990 - CORREO 13A

0015

República del Ecuador Superintendencia de Compañías **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DICAORO S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de DICAORO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de diciembre de 1989 ante el Notario Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Machala Encargada, abogada Olga Pazmiño Abad, mediante Resolución Nº 90-6-1-1-0056 de 16 de mayo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 278 el 26 de junio de 1990.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Bolívar Prieto Calderón, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 35'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 60'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 24'000.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 11'000.000,00 en el plazo de seis meses.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es de sesenta millones de sucres dividido en sesenta mil acciones de un mil sucres cada una".

Machala, 29 de junio de 1990

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE MACHALA